



Río Grande, 16 de Diciembre de 2.016.

Visto:

La Carta Orgánica Municipal.
La Resolución T.C.M. N° 107/2011.
La Resolución T.C.M. N° 109/2008.
La Resolución T.C.M. N° 023/2010.
La Resolución T.C.M. N° 279/2016.
El Acta N° 035/2016.

Considerando:

Que, la Carta Orgánica Municipal establece en su art. 131, inciso 10 que el Tribunal de Cuentas Municipal posee atribuciones para "Designar, promover y remover a sus empleados".

Que, conforme lo dispone el Artículo 131 inc. 14 de la Carta Orgánica Municipal, el Tribunal de Cuentas Municipal tiene la facultad de dictar su reglamento interno, estructura organizativa y normas de funcionamiento.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 109/2008, Artículo 1° se contrató bajo la figura de empleo público, a partir del día 01 de octubre de 2008 y hasta el día 31 de Diciembre de 2008, al agente Mariana Soledad ÁLVAREZ CUTROPÍA, DNI N° 27.771.155, con categoría 10 (diez) para desempeñarse como Administrativo, con un Adicional según art. 2, Resolución T.C.M. N° 14/08.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 023/2010, se recategorizó a la agente planta permanente, Sra. Mariana Soledad ÁLVAREZ CUTROPÍA con Categoría 21, a partir del 01 de Febrero de 2010, a desempeñarse como Administrativa en el Área de Administración del Tribunal de Cuentas Municipal.

Que, mediante Resolución T.C.M. N° 279/2016 se creó la "Coordinación de Administración" y se le asignaron al Área las funciones correspondientes.

Que, mediante Acta T.C.M. N° 035/2016 de fecha 16 de diciembre de 2016, el Cuerpo de Vocales decide por unanimidad designar a partir del día 01 de Enero de 2017 a la agente Mariana Soledad ALVAREZ CUTROPÍA, DNI N° 27.771.155 a cargo de la "Coordinación de Administración", que dependerá jerárquicamente de la Dirección de Administración. Asimismo, mediante Acta T.C.M. N° 035/2016 se establece que por dicha función la agente percibirá un adicional general equivalente al 25% (veinticinco por ciento) de la categoría 24 (veinticuatro) del escalafón municipal.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por Resolución T.C.M. N° 107/2011 y sus modificatorias, y las Resoluciones C.D. N° 008/14 y N° 099/2015.

Por ello:


**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

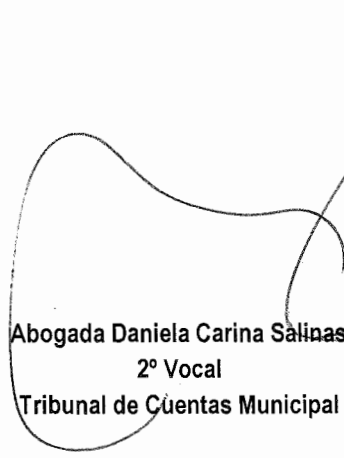


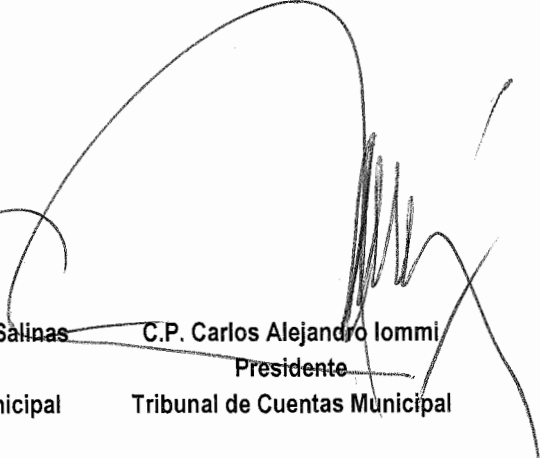
ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del día 01 de Enero de 2017 a la agente Mariana Soledad ALVAREZ CUTROPÍA, DNI N° 27.771.155 a ocupar el cargo de Coordinadora de Administración.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR. Notificar a la interesada del presente acto y de la Resolución T.C.M. N° 279/2016, a la Dirección de Administración. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 280/2016.


C.P. Leonardo Ariel Gómez
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Abogada Daniela Carina Salinas
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Carlos Alejandro Iommi
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal